



**ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
ADMON 2015 – 2018**

Estado: NUEVO LEON

Programa: DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2017
Sub - Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: MS-OP-DM-034/17-IR

Nombre de la Obra: REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CENTRO DEL CERCADO, SANTIAGO, N.L.

Municipio: SANTIAGO N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa () Contrato (X)

Modalidad de Ejecución: INVITACION RESTRINGIDA

Número de Concurso: MS-OP-DM-034/17-IR **Fecha de Concurso:** 24 DE OCTUBRE DE 2017

Fecha de Adjudicación: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Número de Contrato: MS-OP-DM-034/17-IR **Fecha de Contrato:** 26 DE OCTUBRE DE 2017

Monto original contratado: \$ 2,861,707.36 **Fecha de convenio:**

Monto total de Convenios: -\$39,263.12

Monto total de Escalatorias: NINGUNO

Monto total Ejercido de la Obra: \$2,822,444.24

Contratista: ADK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio 26/OCT/2017

Fecha de terminación: 14/DIC/2017

Fecha real de inicio 26/OCT/2017

Fecha real de terminación: 14/DIC/2017



3.- **Descripción de trabajos ejecutados:** BRAZOS TUBULARES, LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGIA, POLIDUCTOS, CABLEADOS, SUBESTACION ELECTRICA, UNIDAD DE ENCENDIDO, REPOSICION DE PAVIMENTO Y LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA

4.- **Garantías:**

Fianza de Cumplimiento:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. MS-OP-DM-034/17-IR

Compañía Afianzadora: ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Número de Fianza: 3701-15118-9

Fecha de Fianza 26 DE OCTUBRE DE 2017

Importe: \$ 286,170.73

Período de Vigencia 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Fianza de Anticipo:

Nota: La presente Fianza ampara el monto total del contrato No. MS-OP-DM-034/17-IR

Compañía Afianzadora: ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Número de Fianza: 3701-15117-0

Fecha de Fianza 26 DE OCTUBRE DE 2017

Importe: \$ 858,512.21

Período de Vigencia 26 DE OCTUBRE DE 2017 Y HASTA QUE SEA TOTALMANTE DEVENGADO O DEVUELTO EL ANTICIPO

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley de Obras Públicas es para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Fianza: (X)

Fideicomiso: ()

Fianza por defectos o vicios ocultos:

Compañía Afianzadora: ASERTA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

Número de Fianza: 3701-15118-9

Fecha de Fianza 26 DE OCTUBRE DE 2017

Importe: \$ 286,170.73

Período de Vigencia: HASTA UN AÑO A PARTIR DE DE LA RECEPCION FORMAL DE LOS TRABAJOS O HASTA QUE SE CORRIGAN LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS EN CASO DE HABERLOS

Fideicomiso:

Compañía Afianzadora: -----

Número de Fianza: -----

Fecha de Fianza: -----

 2









Importe: -----

Período de Vigencia: -----

5.- Inversión:

	Año Fiscal	Total	Federal	Estatad	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2017	----	----	\$2,884,305.49	----	----

Inversión Ejercida	2017	----	----	\$2,822,444.24	----	----
--------------------	------	------	------	----------------	------	------

6.- Desglose de la Inversión Ejercida: Estimaciones y/o Relación de gastos. (Por Contrato)

ESTIMACIONES	PERIODO	AMORTIZACION S/I.V.A	ANTICIPOS C/ I.V.A.	ESTIMACIONES C/IVA
ANTICIPO (30 %)			\$858,512.20	
NORMAL 1	26-OCT AL 9-NOV-17	\$231,540.31		\$626,702.45
NORMAL 2	10-NOV AL 25-NOV-17	\$305,830.40		\$827,780.96
NORMAL 3	26-NOV AL 14-DIC-17	\$202,726.02		\$509,448.63
	01-DIC-17 AL 15-DIC-17			
	SUBTOTAL DE AMORTIZACIONES	\$740,096.73		
	IVA DE AMORTIZACIONES	\$118,415.48		
	TOTAL DE AMORTIZACIONES	\$858,512.20		
		TOTAL ANTICIPO	\$858,512.20	
		SALDO ANTICIPO	\$ 0.00	
			TOTAL EJERCIDO	\$2,822,444.24
			IMP. CONTRATADO	\$2,861,707.36
			SALDO	-\$39,263.12

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

K



SE REALIZO EN EL TIEMPO PREVISTO

7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí () No (X)

8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:**

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.

10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **ADK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEON;** Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de Justicia, Santiago Nuevo León, Siendo las **10:00** horas del día **15** de **ENERO** de **2018**.

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología

ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
Director de Obras Públicas

LIC KARLA EMILIA CASTILLO PACHECO
ADK CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ARQ. HEGOPERTO PEÑA SALAZAR
Supervisor de Obra